



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

De conformidad con lo establecido en la Resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos, sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, de 9 de abril de 1.997, sirva el presente anuncio para poner en conocimiento de:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO
50575278 A	EL ABDELLAOUI BOTKABUOT ABDELKARIM	CALLE SANTIAGO EL VIEJO Nº 7
50576059 W	TALHAOUI BOTKABUOT TAMAIMOUNT	CALLE SANTIAGO EL VIEJO Nº 7
50577490 F	EL ABDELLAOUI TALHAOUI KHALID	CALLE SANTIAGO EL VIEJO Nº 7
X 2848017 L	EL ABDELLAOUI ILYAS	CALLE SANTIAGO EL VIEJO Nº 7
50578453 G	EL ABDELLAOUI TALHAOUI ANASS	CALLE SANTIAGO EL VIEJO Nº 7
50578454 M	EL ABDELLAOUI TALHAOUI NASIMA	CALLE SANTIAGO EL VIEJO Nº 7
X 7273515 H	EL ABDELLAOUI AISSAM	CALLE SANTIAGO EL VIEJO Nº 7
Y 1697569 E	EL ABDELLAOUI NOUR	CALLE SANTIAGO EL VIEJO Nº 7

Que habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento de que Ud/s., no reside/n en el domicilio anteriormente indicado, en el que figura/n inscrito/os/as, y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (en su redacción dada por el Real Decreto 2612 de 1996 de 20 de diciembre), le comunico que se ha procedido a incoar de oficio expediente para proceder a darle de baja en el padrón de este municipio, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del mencionado reglamento.

No obstante, se le concede un plazo de diez días contados a partir del momento de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja en el domicilio citado, debiendo presentar en el Ayuntamiento de Dosbarrios las alegaciones necesarias o justificaciones que estime oportunas, que acrediten que vive en este municipio, en el domicilio mencionado, o bien para que indique el domicilio en el que reside habitualmente.

Dosbarrios 7 de octubre de 2014.-El Alcalde, Francisco Fernández García Caro.

N.º I.- 9088